

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 1111/269.502/79 (Corresponde n° 4/80) del registro de la / Subsecretaría de Administración, por el que se ha tra-
mitado la contratación directa N° 119/80 realizada con el objeto de reparar y poner a punto el sistema de aire acondicionado instalado en el edificio que ocupan / los Tribunales Federales de Tucumán y teniendo en cuen-
ta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28;

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la contratación directa N° 119/80.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la reparación de referencia.

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus / efectos.-



s. t.